

**DECRETO Nº 6.538** /

**MAT**: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA MARCA TOYOTA.

ALCALDE

Laja, 28 de Septiembre del 2015.-

## **VISTOS:**

- Informe Nº168 del Director de Obras Municipales de fecha 28.09.2015, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Orden de Pedido N°229 de fecha 28.09.2015;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

## **DECRETO:**

- 1) AUTORÍZASE la contratación del seguro para camioneta marca Toyota, modelo HI LUX 4x4, año 2015, placa patente HJXV-90 con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT Nº96.683.120-0, acogiéndose a lo establecido en el art. 9 de las Bases Administrativas de Licitación Nº3735-8-LE15, que permite aumentar este contrato y cuya vigencia es hasta el 20.02.2016.
- 2) ORDÉNASE el pago de \$300.475.- con IVA incluido, previa entrega de la póliza correspondiente, garantía de fiel cumplimiento del aumento del contrato y visación de la factura por parte del Director de Obras Municipales, con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN://

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.